FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
12/12/2023

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Ródenas, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PROPORCIONE UN SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS PARA LAS DISTINTAS COMPETICIONES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte no debe considerarse una cuestión baladí para ninguna administración. Además de todos los beneficios que reporta para la salud, tiene un papel fundamental tanto social como integrador, resaltando valores tan importantes como la superación, la sana competición, el compañerismo, el sacrifico y la capacidad para aceptar la victoria y la derrota. Pero la práctica deportiva debe ser segura antes, durante y después de la competición.

El Ayuntamiento de Albacete, por medio del Instituto Municipal de Deportes, programa los Juegos Deportivos Municipales que engloban la práctica y competición de varias modalidades deportivas como fútbol, fútbol sala, baloncesto y voleibol en sus distintas categorías. Para participar en estos Juegos Deportivos Municipales, cada deportista debe formalizar su respectiva ficha con el equipo que compite, donde se incluye cobertura sanitaria en cuanto al tratamiento y la recuperación de cualquier lesión producida durante la práctica deportiva.

Las competiciones que se llevan a cabo durante los fines de semana y entre semana en las instalaciones municipales, supone la práctica deportiva de muchos jugadores y jugadoras en el mismo espacio de tiempo. En Unidas Podemos creemos que la práctica deportiva también debe ser segura durante el transcurso de los partidos, puesto que son competiciones donde prima el deporte de contacto y donde puede producirse cualquier contratiempo fortuito que requiera una actuación sanitaria inmediata. Aunque como ya hemos avanzado anteriormente, existe una cobertura sanitaria para cualquier lesión producida por la misma competición, carecemos de un servicio de actuación sanitaria inmediata ante una lesión grave que tenga lugar en la misma instalación deportiva donde se compite y que requiera asistencia urgente “in situ”, así como un posible traslado posterior a un centro hospitalario. No ignoramos que el SESCAM tiene el Servicio de Urgencias 112 que proporciona un buen servicio a la ciudadanía, pero desde Unidas Podemos, y en aras de una mayor seguridad, proponemos que los Juegos Deportivos Municipales cuenten con un servicio propio de ambulancias medicalizadas durante el transcurso de las competiciones. Este servicio debería contar con el número de ambulancias necesarias para abarcar todas las instalaciones deportivas donde se esté compitiendo, con el fin de que, si se necesitara una actuación sanitaria inmediata, esta se realice de forma rápida, ágil y efectiva.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
12/12/2023

Como ejemplo de operatividad, podría contratarse dos ambulancias cuyo radio de influencia fuera el siguiente:

AMBULANCIA 1.-

Campo Municipal José Copete, Campos Municipales Alba Redondo, Pabellón Jorge Juan, Pabellón Parque, Pabellón Parque Sur, Pabellón Virgen de los Llanos, Pabellón Tomás Navarro Tomás, Pistas de Atletismo, Pabellón Cocheras Lepanto y Pabellón San Pedro.

AMBULANCIA 2.-

Campo Ginés Meléndez, Pabellón Juan de Toledo, Pabellón Feria y Pabellón Vereda.

Este servicio sanitario de ambulancias podría contratarse, o conveniarse, de forma autónoma por parte del Ayuntamiento, o bien que fuera incluido dentro de la póliza del seguro deportivo contratado para los Juegos Deportivos Municipales, o dentro del contrato de Secretaría y Organización de estos.

Además, este servicio de ambulancias es una vieja demanda de los deportistas y las deportistas que toman parte de estas competiciones, así como por los padres y las madres de los participantes y las participantes en los Juegos Deportivos Municipales que son menores de edad y por los diferentes técnicos de los distintos clubes que compiten.

Es por ello que planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. -Que el Ayuntamiento de Albacete proporcione un servicio de ambulancias medicalizadas para las distintas competiciones que se disputan dentro de los Juegos Deportivos Municipales, valorando el número de vehículos necesarios para conseguir el grado de eficiencia óptima.

SEGUNDO. -Que independientemente de la forma elegida para proporcionar este servicio de ambulancias, el Ayuntamiento comience lo antes posible con todos los trámites necesarios para que este se preste en el plazo más corto de tiempo posible.

En Albacete a 12 de diciembre de 2023

Fdo. María Nieves Navarro Ródenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos